

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO IA-011B00001-E41-2020**

**"SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFÓN NO MENOR A DIECINUEVE LITROS, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020"**

En la Ciudad de México, siendo las **10:30** horas, del día **03 de junio de 2020**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y rúbricas aparecen al margen de cada foja útil y firman al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, motivo de la presente invitación de conformidad con los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y 47 de su Reglamento así como por lo previsto en el numeral **"1.2 de la Convocatoria Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"** de la Convocatoria a la Invitación de referencia.

Este acto es presidido por la **M.A.P. Lydia Loza Lugo, Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura**, servidora pública designada facultada por el artículo 24 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), asistida por el **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández**, de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios y el **Lic. Marco Antonio Martínez Medel** del Departamento de Compras de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios de conformidad con los artículos 32, 34 y 35 de la Ley, efectuó la recepción de propuestas en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la Invitación de referencia, a través de CompraNet para éste procedimiento de contratación, por sí o en representación de un tercero, o en caso contrario se les permitirá su asistencia con carácter de observadores.

La servidora pública que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gov.mx) a través de la siguiente liga:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo\\_versi\\_n\\_integrada\\_28-feb-17\\_v2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf)

Así mismo se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

Se procedió a verificar la relación denominada "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" emitida el día **03 de junio de 2020**, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no encontrándose el licitante participante en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.

Se da inicio puntualmente al acto, situación que se evidencia con la hora señalada en el Sistema Compranet.





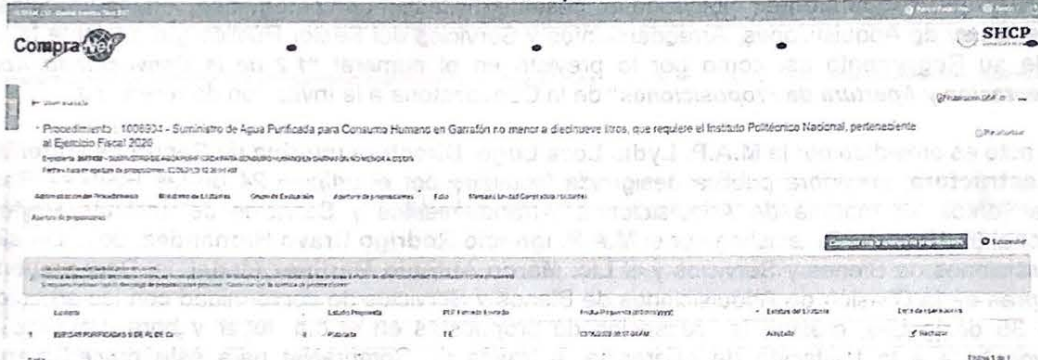
**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-011B00001-E41-2020**

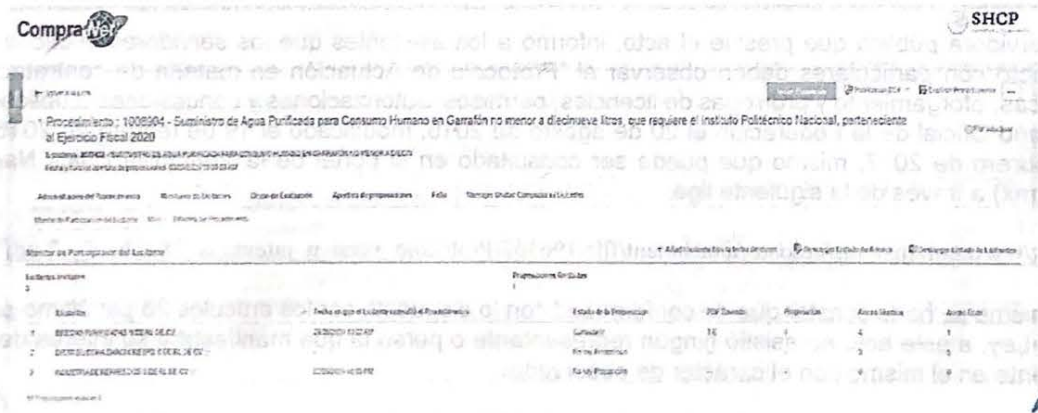
**"SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFÓN NO MENOR A DIECINUEVE LITROS, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020"**

En virtud de que se trata de un procedimiento de participación electrónica se procedió verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema que se cuenta con **01** propuesta enviada de forma electrónica, misma que corresponde al licitante siguiente:

**Pantalla CompraNet**



**Pantalla CompraNet**



No.	LICITANTE QUE ENVIO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA PARA ESTE ACTO
1	BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 47 antepenúltimo párrafo del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo la apertura de la bóveda del sistema Compranet y la descarga de los sobres cerrados que de



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-011B00001-E41-2020  
"SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFÓN NO MENOR A DIECINUEVE LITROS, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020"

manera electrónica contienen la propuesta del licitante revisando cuantitativamente la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

No.	LICITANTE	FOLIOS DE LA PROPUESTA
1	BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.	Documentación Legal y Administrativa: consta del folio 01 al folio 34, Documentos Propuesta Técnica del folio 01 al folio 11 y Propuesta Económica del folio 01.

Con fundamento en los Artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura a los precios, antes de I.V.A. propuestos por cada uno de los licitantes, como se describe a continuación:

## Insertar Cuadro Comparativo de Precios

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
		PARTIDAS	PRECIO TOTAL POR PIEZA
1	BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	\$25.00

Se hace la precisión que solo se recibió para el presente acto de apertura de proposiciones una propuesta y toda vez que el área requirente solicita continuar con la evaluación de la propuesta recibida y continuar con el procedimiento de contratación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"(...) LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetarán a lo siguiente:

III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente;

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;

"(...)"

Con fundamento en el Artículo 35 fracción II de la Ley, así como lo indicado en el numeral, "1.2.2 Rúbrica de Documentos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria que nos ocupa, las proposiciones fueron rubricadas por los servidores públicos designados por la Convocante.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO IA-011B00001-E41-2020**  
**"SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFÓN NO MENOR A DIECINUEVE LITROS, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020"**

De conformidad con el Artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se reciben para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer por escrito a través del sistema CompraNet el día **08 de junio de 2020**, a las **20:00 horas** mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de **20 días naturales** contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Así mismo en los términos de la fracción VI del artículo 48 del Reglamento de la Ley, previo a la firma del pedido, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para efectos de la notificación y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320 en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Al finalizar el presente acto, se hace entrega al Área Requirente las propuestas técnicas recibidas en este acto para que sean evaluadas, solicitando que el dictamen de evaluación debidamente elaborado, fundado, motivado y firmado de las mismas sea entregado a más tardar a las **15:00 horas** del día **03 de junio de 2020** a la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Se preguntó a los participantes asistentes a éste acto, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:30 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **5 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR		





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO IA-011B00001-E41-2020**  
**"SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFÓN NO MENOR A DIECINUEVE LITROS, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020"**

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M.A.P. Lydia Loza Lugo Directora Interina de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández División de Adquisiciones de Bienes Y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Marco Antonio Martínez Medel Departamento de compras	División de Adquisiciones de Bienes y Servicios		

POR PARTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES DE LOS SERVICIOS			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M. en A. y P.P. Juan Carlos Alfaro Galindo Departamento de Servicios Administrativos	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL		
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No se asignó Asesor Jurídico		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
No se asignó Asesor Jurídico		

----- FIN DEL ACTA -----